



MUNICIPIO DE MACEO- ANTIOQUIA CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

La pérdida de autonomía en la ejecución del presupuesto, derivada de la judicialización del gasto, conduce a que el 1 de agosto de 2012 el Municipio de Maceo solicite la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

A 31 de diciembre de 2012 el municipio se encontraba negociando con sus acreedores el acuerdo, el valor del pasivo a ser reestructurado ascendía a \$2.859 millones y correspondía a acreencias de orden laboral, con entidades públicas y de seguridad social y con otros acreedores.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A finales de 2012, la alcaldía contaba con una planta de 32 cargos en el sector central, de los cuales 6 correspondía al nivel directivo, 2 al profesional, 1 al técnico y 8 al asistencial. Asimismo se contaba con 12 trabajadores oficiales que desempeñan oficios varios.

Por tipo de vinculación existían 6 cargos de carrera administrativa, 2 en provisionalidad y 8 de libre nombramiento y remoción. El costo mensual promedio de la planta para 2012, alcanzó los \$40 millones. Por otro lado, la entidad registró un total de 17 pensionados con un costo promedio mensual de \$14 millones, 13 recibían mesada por jubilación y 4 por sustitución.

La administración municipal cuenta dentro de sus descentralizadas con la empresa Aguas de Maceo, aunque no reportó información financiera de la misma.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

En la vigencia fiscal 2012 la entidad percibió ingresos totales por \$11.954 millones, de los cuales el 51% correspondió a ingresos corrientes y el 49% a recursos de capital. Los ingresos tributarios (\$1.484 millones) representaron el 12.4% del total, los no tributarios (\$261 millones) el 2% y las transferencias (\$4.410 millones) el 37%. La participación de los recursos de capital se explica fundamentalmente por saldos de regalías directas del sistema anterior y que fueron transferidas en 2012.

Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2011 los ingresos totales disminuyeron un 6.9% en términos reales, efecto atribuible a que la entidad recibió menos recursos por concepto de

regalías directas, aunque el efecto de la disminución se vio aminorado con el aumento en la transferencias del orden Nacional.

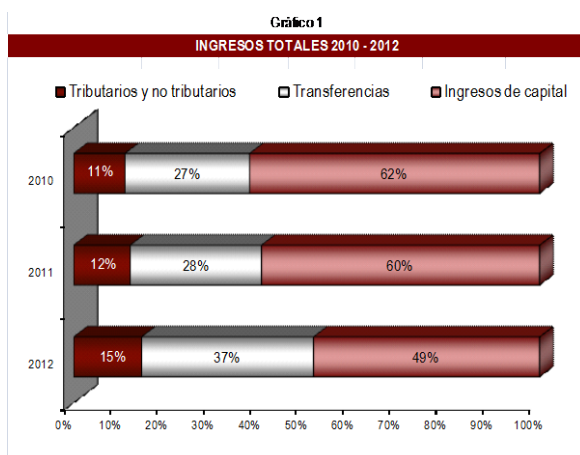


Tabla 1
VARIACIÓN REAL INGRESOS TOTALES 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Tributaríos y no tributaríos	1.475	1.524	1.745	11,7%
Transferencias	3.577	3.528	4.410	22,0%
Ingresos de capital	8.325	7.481	5.800	-24,3%
TOTAL	13.377	12.533	11.954	-6,9%

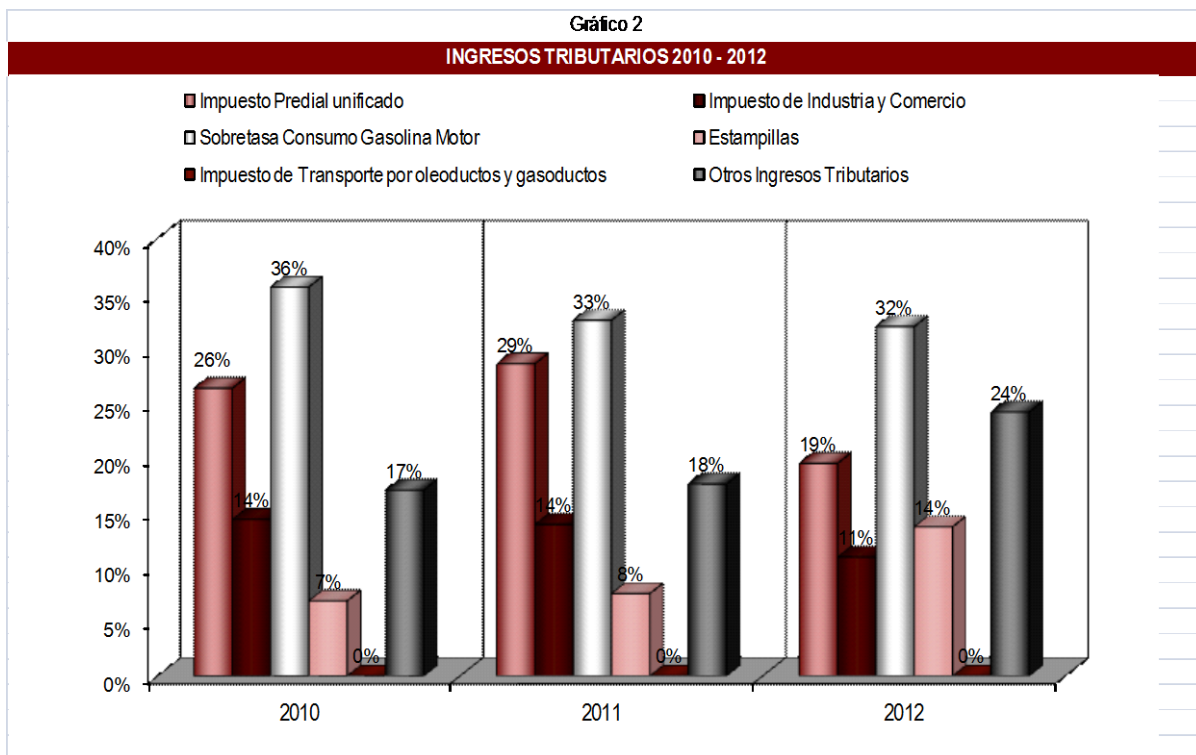
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los principales ingresos tributaríos fue la siguiente: sobretasa a la gasolina (32%), impuesto predial unificado (19%) e impuesto de industria y comercio (11%). De los ingresos tributaríos se destaca el comportamiento de las estampillas, recaudo ligado a la contratación pública que luego de verse afectada por los embargos, una vez el municipio entra en 550, logra duplicarse.

Hay un descenso notorio en el recaudo del predial e ICA en 2012 asociado a que desde el inicio de la promoción el municipio no puede otorgar descuentos por pronto pago. Lo anterior a pesar de tener un efecto negativo en el corto plazo, en el mediano plazo se espera mejore la situación del recaudo.

Tabla 2
VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Impuesto Predial unificado	287	367	288	-23,3%
Impuesto de Industria y Comercio	156	178	161	-11,6%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	389	418	474	10,6%
Estampillas	75	97	202	103,9%
Impuesto de Transporte por oleoductos y	0	0	0	N/A
Otros Ingresos Tributaríos	186	226	358	54,8%
TOTAL	1.093	1.286	1.484	12,6%



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Se hace notar que para la fecha de la elaboración de este informe, el municipio con apoyo de la Dirección de Apoyo Fiscal había actualizado su estatuto de rentas a la normatividad tributaria vigente, lo que le permitirá en 2013 y 2014 recuperar el potencial de recaudo que aunado con el programa de ajuste de la Ley 550, va a permitir generar más confianza en el contribuyente, e iniciar procesos de gestión tributaria, fiscalización y cobro coactivo.

B. Gastos

El gasto total al cierre de 2012 ascendió a \$10.542 millones, mostrando un aumento real del 20.6% respecto al gasto de 2011. El gasto de inversión ocupa el primer el concepto de los compromisos efectuados con porcentajes del 85.2%, el funcionamiento es el segundo con el 12.4% y el servicio de la deuda con el 2.4%.

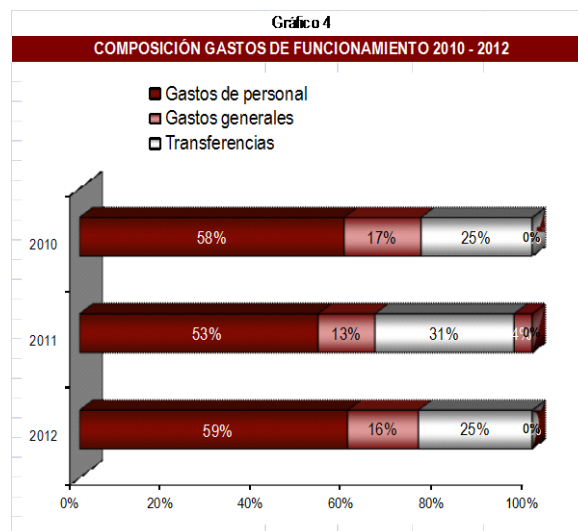
Es significativo el avance interanual de la inversión, y la disminución del funcionamiento. Se aclara que la caída en el servicio de la deuda corresponde a que en virtud del inicio de la promoción el crédito con el IDEA se dejó de servir en el último trimestre del año, y dicho pasivo entró dentro de la masa de acreedores a ser reestructurado.

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	1.266	1.308	1.305	-2,6%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	0	0	0	N/A
Inversión	6.336	6.847	8.980	28,0%
Servicio de la deuda	284	379	257	-33,8%
TOTAL	7.886	8.534	10.542	20,6%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro del gasto de funcionamiento se destaca el gasto de personal como el principal rubro 59% (\$773 millones), seguido de las transferencias (25%) y los gastos generales (16%). En este aspecto se aclara que existe un mal reporte por parte del municipio pues no se observan compromisos para el pago del déficit de funcionamiento arrojado en 2011, hecho notorio y que fue una de las razones para que el municipio se acogiese a un proceso de restructuración de pasivos.

Concepto	Vigencia			Variación real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	740	690	773	9%
Gastos generales	215	164	204	21%
Transferencias	311	402	328	-20%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	52	0	-100%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	N/A
Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	N/A
TOTAL	1.266	1.308	1.305	-3%



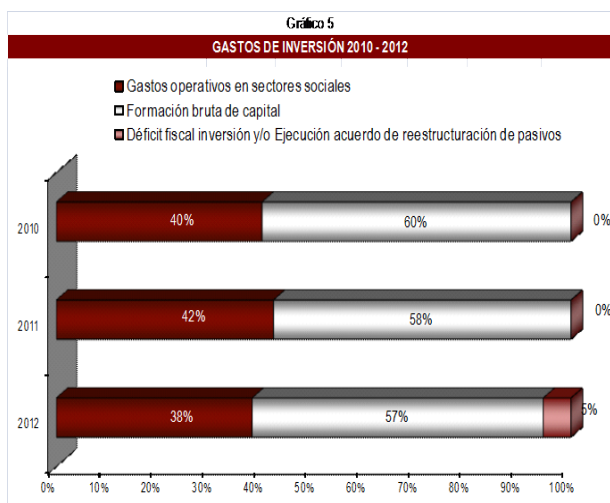
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De manera agregada el comportamiento de los gastos de funcionamiento en 2012 mostró un decrecimiento del 3% frente a 2011. Posiblemente asociado a las restricciones de gastos impuestas en el periodo de la negociación del Acuerdo.

Con respecto a la inversión en 2012 se observa un aumento significativo atribuible a la judicialización del gasto que cooptaba las fuentes de financiación de la inversión y que hasta

mediados de 2012 afectó considerablemente este rubro. De la inversión el sector que más comprometió recursos fue el sector salud con \$2.085 millones ejecutados.

Entre 2011 y 2012 la inversión en formación bruta creció un 25.3%, de igual manera lo hicieron los gastos operativos en sectores sociales. Esto soporta el análisis que antes de que el municipio se acogiese al Acuerdo de Pasivos la libre inversión se detuvo por los embargos.



Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Gastos operativos en sectores sociales	2.532	2.889	3.417	15,4%
Formación bruta de capital	3.803	3.958	5.079	25,3%
Compromisos de la vigencia	3.803	3.958	5.079	25,3%
Reservas ejecutadas	0	0	0	N/A
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	0	0	484	N/A
TOTAL	6.336	6.847	8.980	28,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es de destacar, que a una vez suscrito el Acuerdo de Pasivos esta tendencia deberá fortalecerse y el municipio tendría que lograr aumentar la inversión social al mismo tiempo que sana sus finanzas.

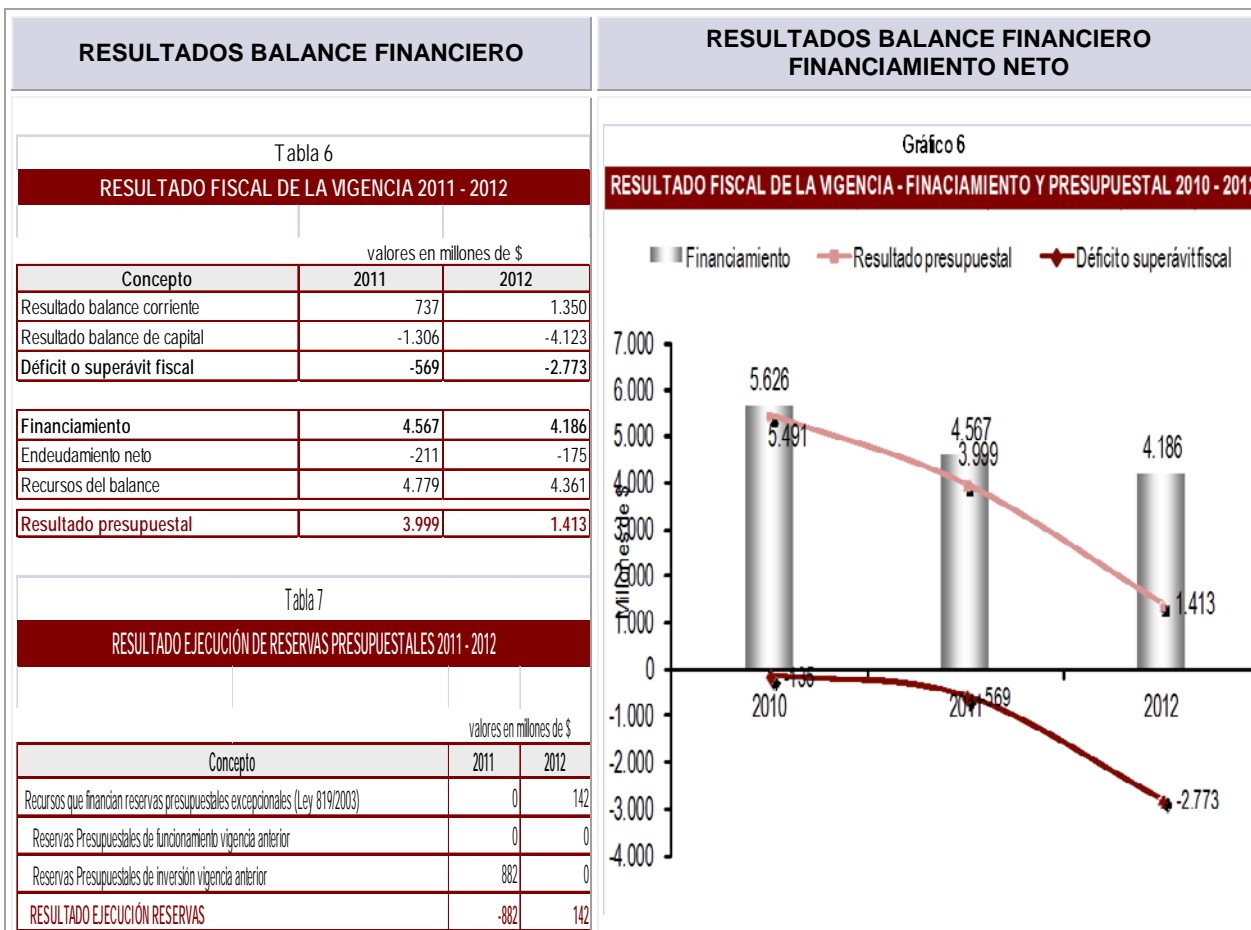
C. Balance Financiero

Los recaudos efectivos¹ de la vigencia 2012 alcanzaron \$6.154 millones frente a unos compromisos corrientes de \$4.804 millones, lo anterior hizo que la entidad cerrara con un superávit fiscal de \$1.350 millones. Ahora bien, al incluir el resultado del balance de capital negativo en \$4.186 millones, el resultado presenta un déficit fiscal de \$2.773 millones.

Finalmente al sumar los recursos del balance por \$4.361 millones y restar la atención de las amortizaciones de deuda por \$175 millones, el resultado presupuestal arroja un superávit agregado de \$1.413 millones.

¹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2012 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

Lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los recursos del balance de capital jugaron a favor para arrojar un superávit presupuestal positivo, dicho resultado corresponde en parte a los recursos correspondientes al ahorro con los cuales se va a atender el pago de las acreencias reestructuradas.

D. Acuerdo de Pasivos

Para la fecha de la elaboración de este informe el Acuerdo de Pasivos ya había sido suscrito entre el municipio y sus acreedores, el pasivo quedó determinado de la siguiente manera:

Grupo	Fuentes de Financiación del Acuerdo	Saldo Inicial de Acreencias
1	Trabajadores y Pensionados	\$ 1.070
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$ 1.655
4	Otros Acreedores	\$ 134
	TOTAL	\$ 2.859

De acuerdo a lo anterior el municipio destinó para el pago de las acreencias los siguientes recursos:

1. El 100% del impuesto de transporte de hidrocarburos.
2. El 100% de las regalías retenidas a 31 de diciembre de 2011
3. Ahorro corriente (valor nominal anual).
4. Recursos del Fondo Local de Salud (\$144 millones)
5. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (\$10 millones)
6. SGP Libre inversión vigencias anteriores (\$217 millones)
7. 30% SGP Libre Inversión

De acuerdo a lo anterior el escenario de pagos propuesto prevé que el municipio termine de pagar el total del pasivo reestructurado en 3 años de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
DESTINACIÓN DE LAS RENTAS	2.079	600	622
<i>Fondo de Contingencias</i>	42	42	42
PAGOS ACUERDO CON RENTAS REORIENTADAS	1995	516	455
Grupo de Trabajadores y Pensionados	1.117		
Grupo de Entidades Públicas y de Seguridad Social* sin IDEA	416		
Grupo de Entidades Públicas y de Seguridad Social* sólo IDEA	366	516	455
Grupo de Entidades Financieras			
Grupo de Otros Acreedores	96		

(Cifras en millones de pesos)

E. Balance Contable

El Municipio reportó al cierre de 2012 a la contaduría General de la Nación un pasivo de \$7.979 millones, esto es, 2% más que en la vigencia 2011.

El 62% del total de obligaciones correspondía a pasivos estimados (contingencias), el 15% a operaciones de crédito público, el 14% a obligaciones laborales y el 9% a cuentas por pagar. Se aclara que la información reportada a la contaduría presenta inconsistencia frente a los estados contables presentados por el municipio en el proceso de aceptación y negociación de un acuerdo de pasivos

GRÁFICO 4

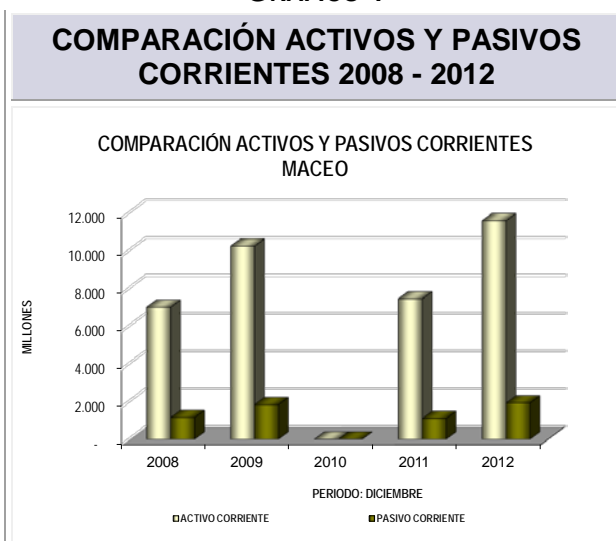
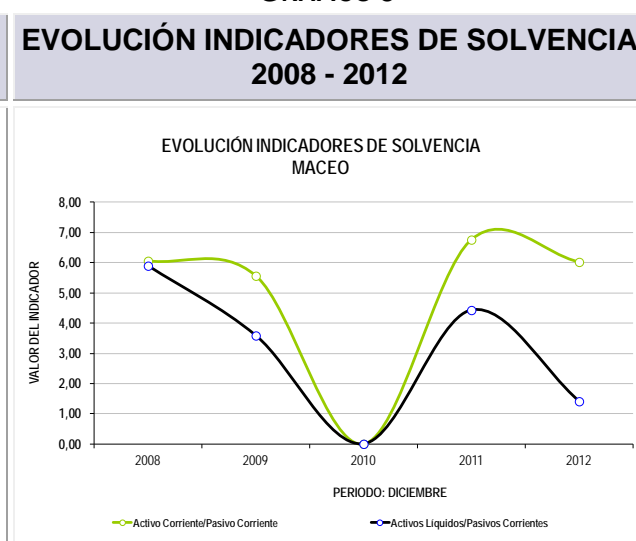


GRÁFICO 5



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Municipio reportó al formato CGN activos corrientes por \$11.576 millones suficientes para cubrir el total de las obligaciones de corto plazo valoradas en \$1.922 millones.

Ahora bien, con respecto al análisis de cierre de vigencia los activos líquidos (efectivo e inversiones temporales) alcanzarían para atender el pasivo no financiero, lo que permite de acuerdo al reporte establecer que la entidad cerraría con un disponible de \$894 millones.

Tabla 7

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
Millones de \$	
CONCEPTO	2012
Activos Líquidos /1	2.710
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	1.816
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3	0
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	894
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4	0
Disponible o faltante final	894

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Situación de liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2012 evidenció disponibilidades de recursos financieros que sumaban \$2.394 millones representados en recursos en caja, principalmente asociados al Sistema General de Participaciones y a regalías.

Las exigibilidades ascendieron a \$823 millones compuestas por obligaciones que tienen como fuente de financiación l regalías (16%), con destinación específica (61%) y recursos de libre destinación (17%). Al realizar el cruce entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2012, la entidad territorial presentó un superávit por \$1.571 millones².

Este resultado muestra la recuperación de las finanzas de la entidad, en donde luego de acogerse al proceso de Ley 550, cierra positivamente la vigencia revertiendo la tendencia anteriormente presentada.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE									
FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	456	0	0	456	6	60	0	66	390
Recursos SGP - Educación	116	0	0	116	18	0	0	18	99
Recursos SGP - Salud	250	0	0	250	33	51	0	84	166
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	112	0	0	112	52	0	0	52	60
Recursos SGP - Propósito general	290	0	0	290	0	0	0	0	290
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	38	0	0	38	0	0	0	0	38
Regalías y compensaciones	705	0	0	705	47	16	426	488	217
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	96	0	0	96	0	0	0	0	96
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	106	0	0	106	14	12	0	26	80
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	225	0	0	225	37	52	0	90	135
TOTALES	2.394,53	0,00	0,00	2.394,53	206,79	190,65	425,83	823,27	1.571,26
RESULTADOS SUPERAVITARIOS									1.571,26
RESULTADOS DEFICITARIOS									0,00
RESULTADO NETO									1.571,26

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. 4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

² Como referencia metodológica se aclara que el superávit presupuestal se obtiene de sumar las exigibilidades como reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2012, menos los activos líquidos y disponibilidades.

INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia fiscal 2012 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 61%. Con respecto a la vigencia fiscal 2011 los ingresos corrientes de libre destinación registraron en términos reales un incremento del 10%.

Ahora bien se observa un mal reporte en el indicador de 2011, cuando la realidad financiera del municipio no permitió atender la totalidad de los gastos corrientes y se generó déficit al final de la vigencia, lo que hace evidente que el indicador de dicha vigencia debió ubicarse por encima del 100% y no en el 65% como muestra la tabla.

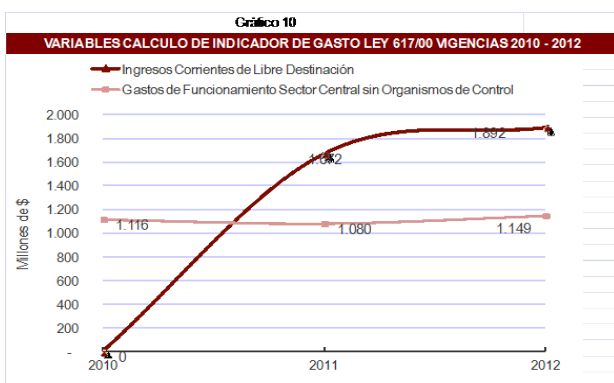


Tabla 11
INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.672	1.892	10,4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	1.080	1.149	3,8%
3. Relación GF/ICLD	65%	61%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-15%	-19%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En cuanto a las transferencias a los órganos de control, las realizadas al Concejo y Personería se mantuvieron dentro del límite legal.

Tabla 12
SECCIÓN DE CONCEJO

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	64	65
2. Límite establecido por la Ley 617	99	105
Remuneración Concejales	74	77
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	25	28
3. Diferencia	-36	-40

Tabla 14
SECCIÓN DE PERSONERÍA

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	72	71
2. Límite establecido por la Ley 617	80	85
3. Diferencia	-8	-14

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la deuda

De acuerdo con la ley 358 de 1997, para el año 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo / ingresos corrientes = 26%. Esto bajo los siguientes supuestos: \$976 millones de saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2012 y cero de crédito nuevo en 2013.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para la estimación antes mencionada se recomienda considerar las nuevas normas sobre manejo presupuestal y financiero de las regalías: por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento; por lo cual es altamente probable que en 2013 su monto resulte inferior al valor recibido en 2012 en la mayoría de las ET receptoras de estos recursos; solamente se pueden incluir en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las ET los recursos por regalías del SGR en los términos del capítulo octavo del decreto 1949 de 2012, esto es para financiar proyectos de inversión autorizados por los OCADS.

Tabla 15		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	3.777	3.709
2. Gastos de funcionamiento	1.432	1.344
Gastos Recurrentes	0	691
3. Ahorro operacional (1-2)	2.344	1.673
4. Pasivo diferente a financiero	0	2.859
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	976	3.835
6. Intereses de la deuda	117	117
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	5%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	26%	103%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

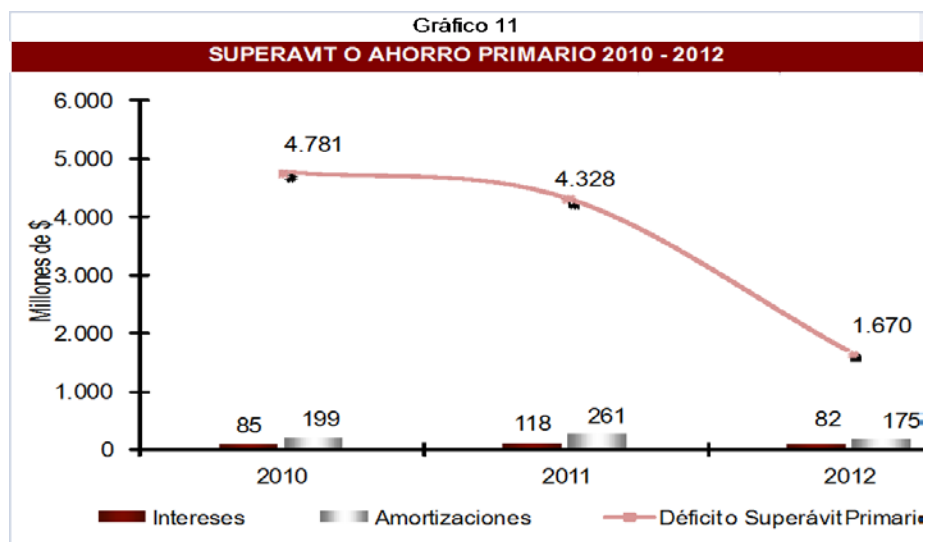
Ahora bien al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad, y teniendo en cuenta el pasivo no financiero, sobre todo las obligaciones laborales, se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo / ingresos corrientes = 103%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes) y las vigencias futuras que se financian con recursos diferentes a regalías; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP, otras rentas de destinación específica y recursos de regalías.

Asimismo, al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012, aunque se excluye de la misma la deuda financiada con cargo a las regalías.

De acuerdo a lo anterior se puede estimar que el municipio no tendría capacidad real para asumir nueva deuda.

El ahorro primario resultó positivo en \$1.670 millones, inferior al registrado en 2011, ahora bien es posible que dicho indicador presente inconsistencias afectado por un mal reporte, toda vez que la entidad en 2011, afrontaba una crisis fiscal que derivó en la desatención del gasto corrientes, en la generación de déficit, hecho que derivó a que en 2012 el municipio se acogiese a un proceso de ley 550.

Se aclara en todo caso que en las vigencias siguientes la ejecución del plan de inversiones deberá fijar metas de balance primario ajustadas por el nuevo escenario planteado en la reforma al Sistema de Regalías con el Decreto ley 4923 de 2011 y su impacto sobre dicha fuente de ingresos, asimismo, será necesario revisar el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución de los Planes de Desarrollo y la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

A pesar de que no se reportó información correspondiente a entidades descentralizadas, la entidad cuenta con 2 entidades descentralizadas, la ESE municipal y la empresa Aguas de Maceo.

Frente a esta última para la vigencia 2013 se recomienda proponer ante el Concejo Municipal un nuevo estudio tarifario que permita ajustar los subsidios, actualmente asumidos por el municipio con cargo a la fuente del SGP-Agua Potable y con cargo a recurso propios, en vista de que la primera fuente resultaría insuficiente y la segunda en la actual coyuntura el municipio la comprometió al pago de las acreencias reestructuradas.

V. RIESGOS FINANCIEROS

A. Otros

Se deberá fortalecer la defensa jurídica de la entidad, toda vez que en el corto plazo la entidad podría afrontar sentencias en contra, que pueden afectar el escenario financiero del Acuerdo y que eventualmente supondría una modificación del mismo.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se espera a que una vez suscrito el Acuerdo de Pasivos en 2013, se sigan mejorando los indicadores de responsabilidad fiscal, de hecho el Ranking municipal elaborado por el DNP muestra que la entidad pasó del puesto 1035 en 2011 al 252 luego de acogerse a la promoción del acuerdo de pasivos.

En el mediano plazo será necesario que la entidad recomponga el estado de su planta de trabajadores, terminado la relación laboral con los trabajadores que en la actualidad realizan labores asistenciales, y que no están en el diseño de la planta oficial, dicho cambio permitía ajustar los aspectos institucionales con las verdaderas necesidades del servicio.

Finalmente aprobado el Estatuto de Rentas, el municipio tiene la oportunidad histórica de recuperar en parte la autonomía financiera, y empezar a gestionar el desarrollo de su territorio en parte con recursos de generación propia.

MACEO		
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2012
1	INGRESOS (sin financiación)	7.594
2	INGRESOS CORRIENTES	6.155
3	TRIBUTARIOS	1.484
4	NO TRIBUTARIOS	261
5	TRANSFERENCIAS	4.410
6	GASTOS (sin financiación)	10.367
7	GASTOS CORRIENTES	4.804
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	1.305
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	3.417
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	82
14	BALANCE CORRIENTE	1.350
15	INGRESOS DE CAPITAL	1.439
16	GASTOS DE CAPITAL	5.563
17	BALANCE DE CAPITAL	-4.123
18	BALANCE TOTAL	-2.773
19	FINANCIACIÓN	4.186
20	CRÉDITO NETO	-175
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	175
23	RECURSOS DEL BALANCE	4.361
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	11.954
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	10.542
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.413
30 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
31	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	142
32	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	0
33	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	142



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co